





RESOLUCION SUB GERENCIAL Nº 169-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 09 de agosto de 2019

LA SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL GUSTINO:

VISTO:

El expediente № 15607 de fecha 06 de agosto del 2019, gestionado por el señor CADILLO, RIOS LEONCIO TEODORO, identificada con DNI № 07117065, con domicilio en la calle Azucena Mz. C, Lt. 32, Asentamiento Humano Maria Herrera de Acosta, Distrito El Agustino, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva del "ASENTAMIENTO HUMANO MARIA HERRERA DE ACOSTA", con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

PAR OSINSIDERANDO:

e, la ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la aticipación de los vecinos en el Gobierno Local.

M DQue, en reunión realizada el 14 de junio del 2019, de la Junta Directiva "ASENTAMIENTO HUMANO MARIA HERRERA DE ACOSTA", efectuaron la elección de su Junta Directiva por un período de dos (2) años, desde el 14 de junio de 2019 al 13 de junio del 2021, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus socios beneficiarios en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás normas aplicables.

Que, la Junta Directiva "ASENTAMIENTO HUMANO MARIA HERRERA DE ACOSTA", para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento del RUOS aprobado por la

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley № 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza № 051-MML, Ordenanza № 386, Ordenanza № 1762-MML y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1





Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento y registro de la Junta Directiva "**ASENTAMIENTO HUMANO** MARIA HERRERA DE ACOSTA", Distrito El

Agustino e inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva "ASENTAMIENTO HUMANO MARIA HERRERA DE ACOSTA", correspondiente al período de dos (2) años, del 14 de junio de 2019 al 13 de junio del 2021.

La Junta Directiva "ASENTAMIENTO HUMANO MARIA HERRERA DE ACOSTA", está conformado por las siguientes personas:

	MARIA HERRERA DE ACO	CTAN
	AMIENTO HUMANO MARIA HERRERA DE ACO A DIRECTIVA 2019-2021	SIA"
CARGO		
SECRETARIO GENERAL	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
SUBSECRETARIO GENERAL SECRETARIO ORGANIZACIÓN SECRETARIO ECONOMIA SECRETARIA ACTAS/ARCHIVOS SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA SECRETARIO ASISTENCIA SOCIAL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE SECRETARIO DE LA JUVENTUD SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE ECRETARIA DE FISCALIZACIÓN	MANUEL FLORENCIO MACAZANA	0706549
	LEONCIO TEODORO CADILLO RIOS DOMINGO GAUDENCIO JULCA AMBROSIO	0711706
		4313212
	SARA LUCIA ROSAS PARDO	09752188
	ROSARIO KATTY JIMENEZ ALIAGA JUAN UBALDO TELLO MACAVILCA	10462954
	MARTHA IRENE VALLEJOS ACUÑA	40843741
	ANTOLIA ROSA GUZMAN CHIPARRA PEDRO ELMER CUELLAR CONTRERAS	07057200
		07113689
	FRANCISCO PRADO SALVATIERRA	06878092
	GLADYS MARGOTH CHUMPITAZ MAYO	07055915
	JUAN CARLOS ROJAS SACRE	07097854
	THE THE PROPERTY OF THE PROPER	07064697

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDIA/GEMU INTERESADO **ARCHIVO**

IÇIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Sr. ALDO MISAEL AYALA MARTEL SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAI